



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACION: FINALIZACION DE CICLOS Y NUEVA OFERTA EDUCATIVA

Préstamo No. 5337/OC-UR

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 5043/2023 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO PARA CENTROS EDUCATIVOS MARIA ESPINOLA

APERTURA ELECTRONICA

- I. La República Oriental del Uruguay ha recibido el préstamo 5337/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar el costo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa. Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del contrato objeto de esta licitación.
- II. El Programa de Educación para la Transformación invita a oferentes que estén interesados a presentar ofertas al presente llamado.
- III. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener mayor información del Programa.
- IV. Los oferentes que estén interesados podrán obtener los documentos de la contratación en la página de Compras Estatales.
- V. Las ofertas serán recibidas **ÚNICAMENTE EN LÍNEA** a través del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, www.comprasestatales.gub.uy.
- VI. La apertura de ofertas será a la **hora 12:00 del día 20 de marzo de 2024**.

1.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Llamado a comparación de precios para la adquisición de equipamiento gastronómico para los centros educativos María Espínola, de acuerdo a las especificaciones que se detallan a continuación.

2.- LISTA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Balanza digital	11
2	Mixer profesional	11
3	Procesador de alimentos	11
4	Refrigerador con freezer	15

3. – ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Item 1 – Balanza digital

Capacidad mínima 40 kilos. Garantía mínima 1.
Debe contar con ficha de conexión tipo Shuko.
Energía 220V

Item 2 – Mixer profesional

Garantía mínima 1 año general y 2 años el motor.
Potencia 800 W
Brazo triturador 42 cm
Cuchilla de acero
Energía 220V

Item 3 - Procesador de alimentos

En acero inoxidable y/o aluminio de excelente calidad.
Discos intercambiables mínimo 6 en acero inoxidable, para diferentes opciones de corte y rallado.
Con Cutter de accesorio.
Doble boca de alimentación.
Debe contar con ficha de conexión tipo Shuko.
Producción mínima 250 kg/hora.
Garantía mínima 1 año.

Item 4 - Refrigerador con freezer

Frío seco en refrigerador y Freezer.
Capacidad mínima neta interior 450 litros.
Garantía mínima 1 año general y 2 años el motor.

4.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes es de 30 días a contar desde la notificación de la orden de compra.

5.- IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIAS

Los oferentes deberán **OFERTAR únicamente EN LINEA**, debiendo adjuntar **obligatoriamente el ANEXO I** completo.

La oferta deberá estar en idioma español incluyendo en la misma lo siguiente: razón social, nombre del oferente, nombre del Responsable, RUT, domicilio, propuesta técnica y económica y firma del representante o titular.

La presentación de la oferta se interpreta como el pleno conocimiento y aceptación tácita de las disposiciones contenidas en las Bases y sus Anexos.

La empresa debe estar ACTIVA en el RUPE y al día con BPS y DGI, lo que deberá acreditarse con la respectiva presentación de los certificados vigentes, en el caso que sea adjudicado.

Plazo de mantenimiento de oferta de 60 días. El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta será prorrogado automáticamente por un período de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa y escrita con 15 días de antelación a la fecha de expiración del plazo original.

Consultas y aclaraciones al pliego. Las consultas o aclaraciones se podrán solicitar por correo electrónico a la Unidad de Adquisiciones de PAEMFE - adquisiciones@paemfe.edu.uy - hasta 4 días antes de la apertura de las ofertas, teniendo la Unidad 2 días para contestar las mismas.

Las respuestas a las consultas y aclaraciones al pliego, serán comunicadas a todas las empresas invitadas y se publicarán en la página www.comprasestatales.gub.uy

6.- OFERTA Y COTIZACION

El oferente deberá cotizar cada uno de los ítems y la adjudicación se realizará por ítem.

- Se debe detallar para la cotización:

- Monto unitario sin impuestos
- Monto de los impuestos (I.V.A.) -
- Monto total por ítem con impuestos incluidos.

- La cotización se presentará en **pesos uruguayos**.

- En caso de que el oferente se encuentre comprendido en el literal. E) art. 33 tít. 4 T.O. 1996 se debe dejar constancia en la oferta presentada.

- Queda expresamente prohibida la cesión de créditos futuros.

- Únicamente se admitirá la cesión de facturas, ya conformadas

- No serán de aplicación en la presente declaración los artículos 1757 y siguientes del Código Civil.

Las cotizaciones que se realicen en pesos uruguayos, pero planteando otras modalidades de ajuste, serán inadmisibles, debiendo ser rechazadas.

7.- ESTUDIO, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

La comparación de precios se realizará por cada ítem objeto del llamado.

Analizadas las ofertas presentadas y determinadas las que cumplen con las especificaciones formales y técnicas exigidas, la adjudicación se resolverá, entre éstas, en base al factor precio y se realizará por cada ítem.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración, se reserva la facultad de:

- Adjudicar en forma parcial el ítem en aquellos casos que el proveedor oferte una menor cantidad de la licitada, por no disponer en stock.
- Adjudicar a varios proveedores un ítem, en caso que el más conveniente no haya ofertado la totalidad del mismo, a los efectos de completar la adjudicación del ítem, de acuerdo al orden del cuadro comparativo de ofertas.
- Aumentar o disminuir la cantidad de bienes y servicios conexos, al momento de la adjudicación, de acuerdo a lo dispuesto por el TOCAF. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios ni en otros términos y condiciones de la oferta.
- No realizar la adjudicación de alguno de los ítems que integran el objeto de la presente, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización por parte de los oferentes.
- Dejar sin efecto o anular el presente llamado en cualquier instancia del procedimiento previo a la adjudicación, sin incurrir en responsabilidad alguna ante los oferentes.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la “Tabla de Cotización” del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto firmado por el propietario o representante legal de la empresa.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

La mera presentación de ofertas implica una adhesión a las bases de contratación del presente procedimiento.

La notificación de la adjudicación a los proveedores será realizada por intermedio de la publicación de la misma en la página www.comprasestatales.gub.uy, tomándose como fecha cierta de notificación la fecha de la publicación de la adjudicación.

Forma de pago: Hasta **60 días** contados a partir de la emisión de la factura, previa recepción y aprobación de los bienes adjudicados.

8. - MORA, INCUMPLIMIENTO Y MULTA:

El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho y sin necesidad de protesto, ni de interpelación judicial por la sola realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o en no hacer algo contrario a lo estipulado.

La mora será penada con multa equivalente al 2 % (dos por ciento), del valor de la mercadería a entregar o trabajo a cumplir, por cada semana o fracción de semana de atraso. -

Si la administración, además de la multa, exigiere el cumplimiento de la obligación, el adjudicatario deberá pagar la multa generada hasta el momento de su cumplimiento tardío.

El plazo máximo de atraso, computable a efectos de la multa, es de 30 días. -

Vencido este plazo, la multa se elevará al 20 % (veinte por ciento) del valor actualizado del suministro en mora. Las multas comenzarán a aplicarse automáticamente, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato y la administración descontará su valor de la garantía de cumplimiento de contrato y/o de los créditos que el adjudicatario tuviere a su favor, por éste u otro contrato.

9. - RESCISION:

Sin perjuicio de las sanciones previstas precedentemente, la administración podrá, una vez transcurridos 30 (treinta) días del vencimiento del plazo de cumplimiento del contrato, dar por rescindido el mismo, exigir los daños y perjuicios ocasionados, y disponer otras sanciones respecto del adjudicatario, en su calidad de proveedor estatal. -

10 - ELEGIBILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE BIENES, LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ADQUISICIONES FINANCIADAS POR EL BANCO

Criterios para determinar nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro; o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Países elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

Países Miembros		
Argentina	Dinamarca	México
Alemania	Ecuador	Nicaragua
Austria	El Salvador	Noruega
Bahamas	Eslovenia	Países Bajos, Reino de los
Barbados	España	Panamá
Bélgica	Estados Unidos	Paraguay
Belice	Finlandia	Perú
Bolivia	Francia	Portugal
Brasil	Guatemala	Reino Unido
Canadá	Guyana	República Dominicana
Chile	Haití	Suecia
China, República Popular de	Honduras	Suiza
Colombia	Israel	Surinam
Corea, República de	Italia	Trinidad y Tobago
Costa Rica	Jamaica	Uruguay
Croacia	Japón	Venezuela

ANEXO 1: FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

SOLICITUD DE COTIZACION N°: _____

DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA: _____

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: _____

R.U.C.: _____

DOMICILIO A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELEFONO: _____

EMAIL: _____ TELEX: _____

La mera presentación de la oferta vincula a la empresa en todos sus términos, aceptando sin condiciones las disposiciones del pliego de condiciones de la presente contratación, así como las restantes normas que rigen la misma.

En caso de **discrepancias** entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la “Tabla de Cotización” del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al archivo adjunto firmado por el propietario o representante legal de la empresa.

Para todos los efectos, el correo electrónico que se constituye es adquisiciones@paemfe.edu.uy

Declaro que la oferta ingresada en línea vincula a la empresa en todos sus términos y estar en condiciones de contratar con el Estado.

FIRMA/S: _____

ACLARACION DE FIRMAS: _____